



**AVISO**

La presente constancia se expide para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 275 BIS, del Código Fiscal para la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de diciembre de 2020, por lo que se otorgan facilidades y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad en la Jornada Notarial 2021.

**PORCENTAJES DE DESCUENTOS Y CONDONACIÓN**

VALOR CATASTRAL	DESCUENTO
Hasta \$366 821. <sup>00</sup>	60%
Más de \$366 821. <sup>01</sup> y hasta \$733 642. <sup>00</sup>	40%
Más de \$733 642. <sup>01</sup> y hasta \$1 100 463. <sup>00</sup>	30%
*Más de \$1 100 463. <sup>01</sup> y hasta \$1 344 370. <sup>00</sup>	20%
*Más de \$1 344 370. <sup>01</sup> y hasta \$1 904 523. <sup>00</sup>	10%

VIGENCIA DEL PROGRAMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley para la autoridad competente.



**AVISO**

La presente constancia se expide para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 275 BIS, del Código Fiscal para la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de diciembre de 2020, por lo que se otorgan facilidades y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad en la Jornada Notarial 2021.

**PORCENTAJES DE DESCUENTOS Y CONDONACIÓN**

VALOR CATASTRAL	DESCUENTO
Hasta \$366 821. <sup>00</sup>	60%
Más de \$366 821. <sup>01</sup> y hasta \$733 642. <sup>00</sup>	40%
Más de \$733 642. <sup>01</sup> y hasta \$1 100 463. <sup>00</sup>	30%
*Más de \$1 100 463. <sup>01</sup> y hasta \$1 344 370. <sup>00</sup>	20%
*Más de \$1 344 370. <sup>01</sup> y hasta \$1 904 523. <sup>00</sup>	10%

VIGENCIA DEL PROGRAMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley para la autoridad competente.



**AVISO**

La presente constancia se expide para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 275 BIS, del Código Fiscal para la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de diciembre de 2020, por lo que se otorgan facilidades y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad en la Jornada Notarial 2021.

**PORCENTAJES DE DESCUENTOS Y CONDONACIÓN**

VALOR CATASTRAL	DESCUENTO
Hasta \$366 821. <sup>00</sup>	60%
Más de \$366 821. <sup>01</sup> y hasta \$733 642. <sup>00</sup>	40%
Más de \$733 642. <sup>01</sup> y hasta \$1 100 463. <sup>00</sup>	30%
*Más de \$1 100 463. <sup>01</sup> y hasta \$1 344 370. <sup>00</sup>	20%
*Más de \$1 344 370. <sup>01</sup> y hasta \$1 904 523. <sup>00</sup>	10%

VIGENCIA DEL PROGRAMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley para la autoridad competente.



**AVISO**

La presente constancia se expide para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 275 BIS, del Código Fiscal para la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de diciembre de 2020, por lo que se otorgan facilidades y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad en la Jornada Notarial 2021.

**PORCENTAJES DE DESCUENTOS Y CONDONACIÓN**

VALOR CATASTRAL	DESCUENTO
Hasta \$366 821. <sup>00</sup>	60%
Más de \$366 821. <sup>01</sup> y hasta \$733 642. <sup>00</sup>	40%
Más de \$733 642. <sup>01</sup> y hasta \$1 100 463. <sup>00</sup>	30%
*Más de \$1 100 463. <sup>01</sup> y hasta \$1 344 370. <sup>00</sup>	20%
*Más de \$1 344 370. <sup>01</sup> y hasta \$1 904 523. <sup>00</sup>	10%

VIGENCIA DEL PROGRAMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley para la autoridad competente.